



Factura: 003-002-000017746



20151701004P07760



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701004P07760					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BILBAO BURGOS OLGER MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002302915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCALANTE CORTEZ CESAR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709075608	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



1rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

12 **OTORGADA POR:**

13 **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS**

14 **A FAVOR DE**

15 **CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ**

16 **CUANTIA: USD. 1,00**

17 **DI: 2⁺¹ COPIAS**

18 **&&& CVB &&&**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

20 Capital de la República del Ecuador, hoy martes veinte y uno

21 de julio del año dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO**

22 **JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón

23 Quito, según acción de personal número uno tres dos

24 dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de

25 diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de

26 cedente el señor **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS**, de estado civil

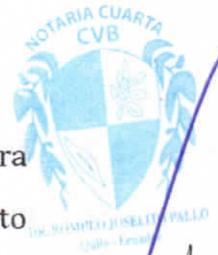
27 divorciado, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de

28 Cesionario el señor **CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ**, de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 estado civil casado con la señora JENNY YOLANDA LOPEZ
2 AREVALO, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
4 este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de
5 que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la
6 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
7 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo,
8 sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES,
9 de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.-
10 OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por
11 una parte, el señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS, de estado
12 civil divorciado, a quien más adelante se lo llamará simplemente
13 CEDENTE; y, por otra parte, el señor CESAR MARCELO
14 ESCALANTE CORTEZ, de estado civil casado con la señora JENNY
15 YOLANDA LOPEZ AREVALO, a quien más adelante se lo llamará
16 simplemente CESIONARIO. Los Comparecientes declaran ser
17 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad y
18 Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; con
19 entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus
20 propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).-
21 La Compañía TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA., se
22 constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de
23 diciembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Fabián Eduardo
24 Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón
25 Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; fue
26 Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante
27 Resolución Número SC punto IJ punto DJC punto Q punto Cero
28 Nueve punto Cinco Uno Cero Seis (SC.IJ.DJC.Q.09.5106), de fecha

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ocho de diciembre del año dos mil nueve; y, se encuentra
2 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
3 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, el dieciséis de
4 diciembre del año dos mil nueve, bajo el Número Cuatro Uno
5 Cuatro Ocho (4148), Tomo Uno Cuatro Cero (140), Repertorio
6 Número Cero Cuatro Tres Seis Tres Nueve (043639).; y, b).- El
7 Cedente señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, actualmente es
8 propietario de Cuatrocientas noventa y cinco Participaciones
9 iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de Norteamérica, cada una, en la Compañía TRANSPORTES
11 BILBAO BURGOS CIA. LTDA.. TERCERA.- OBJETO: Con los
12 antecedentes indicados y por medio de este instrumento público,
13 el Cedente señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, cede a favor
14 del Cesionario señor CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ, de
15 estado civil casado con la señora JENNY YOLANDA LOPEZ
16 AREVALO; Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un
17 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que
18 posee en la Compañía TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA.
19 LTDA., con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la
20 misma. CUARTA.- PRECIO: El Precio de la Participación que se
21 cede es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con
22 Cero Centavos, de contado. El Cedente declara haber recibido
23 dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y
24 normal circulación, de manos del Cesionario; razón por la cual,
25 renuncia a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal
26 concepto. QUINTA.- ACEPTACION: El Cesionario, acepta la Cesión
27 de Participación realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y
28 MARGINACION. Queda facultado el Cesionario, para obtener que

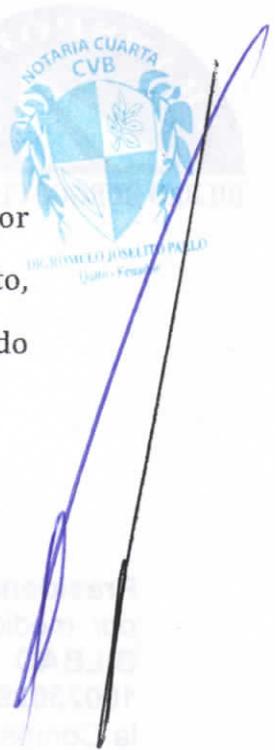
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la
2 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito
3 Metropolitano, Provincia de Pichincha, referente a la constitución;
4 así como, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de
5 la Compañía en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito
6 Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los
7 efectos legales respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS
8 HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: a).- El
9 Acta de la Compañía, en la que se autoriza al Socio señor OLGIER
10 MESIAS BILBAO BURGOS, para que transfiera Una Participación
11 igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos
12 de Norteamérica, cada una, de las que posee en la Compañía
13 TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA., a favor del
14 Cesionario; y, b).- El Certificado correspondiente que acredita que,
15 el Socio señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS, se encuentra al
16 día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. OCTAVA.-
17 RATIFICACION: Los Contratantes, se afirman y ratifican en el
18 contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas,
19 por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Hasta
20 aquí la minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
21 Cláusulas de estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos
22 legales correspondientes.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma
23 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
24 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
25 se encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez Lara, con
26 matrícula profesional número diez mil doscientos diecisiete
27 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
28 la presente escritura pública se observaron los preceptos

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
2 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo
4 lo cual doy fe.-

5
6
7
8

100230291 - 5



OLGER MESIAS BILBAO BURGOS

9
10
11
12

170907560.8



CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....



BILBAO BURGOS CIA. LTDA.

**SERVICIO NACIONAL DE CARGA CONSOLIDADA Y
MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO**

CERTIFICADO.

VERONICA PAOLA LOZANO RUANO, en mi calidad de **Presidenta**, de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**; por medio de la presente **CERTIFICO** que el Socio señor **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana **No. 100230291-5**; y, Gerente General de la misma; no mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 20 de Julio del 2.015.

Atentamente.

Sra. VERONICA PAOLA LOZANO RUANO.
C.C.- 171746150-1.
PRESIDENTA.

TRANSPORTES
BILBAO BURGOS CIA. LTDA.
094283288 / 084257778



SERVICIO NACIONAL DE CARGA CONSOLIDADA Y MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio del año dos mil quince, a las ocho horas, en el Local de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, ubicado en la siguiente Dirección: Calle Hernando Paredes OE 3188 y Rodrigo Muñoz, de esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía; en atención a la convocatoria realizada por escrito, el día Jueves dos de julio del año dos mil quince; y, actuando como Presidenta la señora VERONICA PAOLA LOZANO RUANO; y, como Secretario para la elaboración del acta respectiva, el Gerente General señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS; se procede a la reunión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, de conformidad al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Socios asistentes; y, constatación del Quórum.;
- 2.- Recepción e instalación de la Junta General Universal de Socios, por parte de la señora VERONICA PAOLA LOZANO RUANO, Presidenta de la Compañía.;
- 3.- Lectura de la Convocatoria previa.;
- 4.- Resolución sobre la Autorización solicitada por el Socio señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS; para Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, a favor del señor CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 170907560-8; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma.;
- 5.- Cierre.

DESARROLLO:

1.- Con la presencia de los siguientes Socios: NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA, MILTON RAMIRO BILBAO BURGOS, OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS, JOSE GUILLERMO BILVAO POZO, EDWIN ORLANDO BURGOS ALVAREZ, SEGUNDO FELIPE CORTEZ ACOSTA, JAMES LEONARDO FREIRE GALARZA, VERONICA PAOLA LOZANO RUANO; y, SEGUNDO ISMAEL POZO CUASTUMAL; una vez que se ha procedido a tomar nota de los asistentes, se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, al existir el Quórum reglamentario, procede la validez de la Junta General Universal de Socios.;

2.- La señora VERONICA PAOLA LOZANO RUANO, Presidenta de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada por escrito, el día Jueves dos de julio del año dos mil quince; y, por existir el Quórum reglamentario, declara la Junta legalmente constituida.;

3.- Se procede a dar lectura de los puntos constantes en la Convocatoria realizada; mismos que, son aprobados.;

4.- El Socio señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, a favor del señor CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 170907560-8; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma; por lo que, ratifica su pedido.

El Socio señor MILTON RAMIRO BILBAO BURGOS, hace uso de la palabra y manifiesta que por sus propios y personales derechos, renuncia al Derecho de Preferencia que le asiste, contemplado en el Literal f) del Artículo 114 de la Ley de Compañías, en actual vigencia en el Estado Ecuatoriano; a fin de que, el Socio señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS, pueda Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, a favor del señor CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ; conforme ha solicitado.

Los Socios señores: NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA, JOSE GUILLERMO BILVAO POZO, EDWIN ORLANDO BURGOS ALVAREZ, SEGUNDO FELIPE CORTEZ ACOSTA, JAMES LEONARDO FREIRE GALARZA, VERONICA PAOLA LOZANO RUANO; y, SEGUNDO ISMAEL POZO CUASTUMAL; manifiestan que por sus propios y personales derechos, también se adhieren a la Renuncia presentada; a fin de que, el Socio señor OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS, pueda Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de las que posee en la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, a favor del señor CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ; conforme es su aspiración.

En tal virtud, la Junta resuelve aceptar la solicitud presentada; por lo cual, autoriza se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso. El Beneficiario agradece la autorización concedida a su favor.; y,

5.- A las nueve horas diez minutos, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día, contenidos en la convocatoria realizada y que motivo la presente Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**; y, por no haber más puntos que tratarse, la señora Presidenta de la Compañía, procede a declarar por terminada la sesión; a la vez que, agradece la presencia de todos los asistentes.



BILBAO BURGOS CIA. LTDA.

SERVICIO NACIONAL DE CARGA CONSOLIDADA Y MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO



Para validez y eficacia de todo acordado, los socios asistentes solicitan que se relate el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.

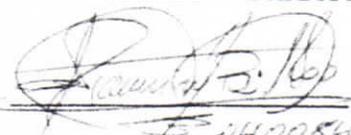
Sr. NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA.

C.I.


0400340050

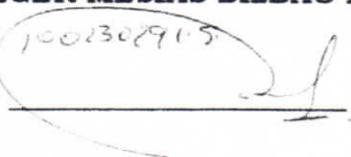
Sr. MILTON RAMIRO BILBAO BURGOS.

C.I.


0400849880

Sr. OLGER MESIAS BILBAO BURGOS.

C.I.


1002302915

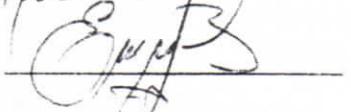
Sr. JOSE GUILLERMO BILBAO POZO.

C.I. 040026955-1



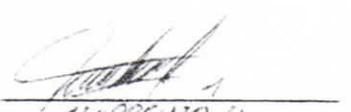
Sr. EDWIN ORLANDO BURGOS ALVAREZ.

C.I. 040034503-5



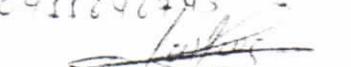
Sr. SEGUNDO FELIPE CORTEZ ACOSTA.

C.I.


140935430-0

Sr. JAMES LEONARDO FREIRE GALARZA.

C.I. 0911640243



Sra. VERONICA PAOLA LOZANO RUANO
C.I.

Veronica Lozano 17174615-1

Sr. SEGUNDO ISMAEL POZO CUASTUMAL
C.I.

Segundo Pozo Cuastumal
095079675-9

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en 03 hojas,
Quito, 21 JUL 2015



SR. SEGUNDO ISMAEL POZO CUASTUMAL
NOTARIO CUARTO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BILBAO POZO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BURGOS ORBE AIDA OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-30

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



00002717

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100230291-5

APELLIDOS Y NOMBRES BILBAO BURGOS OLGER MESIAS

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0078

1002302915

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BILBAO BURGOS OLGER MESIAS

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO PARROQUIA

3 3 ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en fojas.

Quito, a 21 JUL 2015

DR. GONZALO TORRES...
NOTARIO CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

TIPO DE CIUDADANIA: **170907560-3**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ESCALANTE CORTEZ CESAR MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO PACTO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1966-12-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 CONYUGES: **JENNY YOLANDA LOPEZ AREVALO**




INSTRUCCIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO: **ESCALANTE TUQUERES LEONIDAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORTEZ ACOSTA MARIA ERNESTINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-09-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-09-16**

V4444V4444
 00040708




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0032 **1709075608**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESCALANTE CORTEZ CESAR MARCELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	FONCEANO	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a **21 JUL 2015**

DR. RÓMULO BARRANTE PALLA C.
 NOTARIO CUARTO



.....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA OLGER MESIAS BILBAO BURGOS A FAVOR DE CESAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in blue ink, written over a faint blue circular notary stamp. The signature is stylized and appears to be 'Romulo Josecito Pallo Quisilema'.



Factura: 001-002-000004341



20151701022O01825

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701022O01825

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCALANTE CORTEZ CESAR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709075608

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
-----------------------------	---------------------------	-------------------------------	---------------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P07760

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01825
GAM.**

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES BILBAO BURGOS CÍA. LTDA.** que otorgó la señora **VERÓNICA PAOLA LOZANO RUANO Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha cuatro de diciembre del año dos mil nueve; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES BILBAO BURGOS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS** a favor del señor **CÉSAR MARCELO ESCALANTE CORTEZ**, celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, de fecha veintiuno de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de julio del año dos mil quince.-



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

 **Notaría 22**
DR. ALEX MEJÍA VITERI —

TRÁMITE NÚMERO: 51733

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	750
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE USD. \$ 1 A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
